



Bogotá, D.C.

603

Ciudadano (a)
Anónimo (a)
Fijar en Cartelera
Bogotá

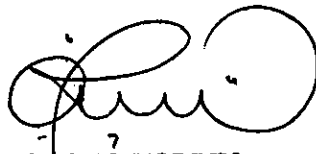
Asunto: Respuesta policiva por invasión de ciclo ruta (habitantes de calle y vertedero de basuras)

Referencia: Radicado 20206010136022 - ALE

Cordial Saludo:

En atención al requerimiento radicado por usted el día 02 de septiembre del presente año, con el número 20204601565562; se dio traslado por medio del radicado 20206030536581 a la Estación Decima de Policía de Engativá para acciones que haya lugar, nos permitimos suministrar respuesta "(...) se le ordeno al Comandante del CAI de Alamos realizar la verificación de este requerimiento, el cual me informa que se trasladó a la dirección antes mencionada en compañía del cuadrante 25, donde constantemente se realizan patrullajes, para garantizar la seguridad ciudadana de quienes transitan por este lugar, donde constantemente se están retirando las personas que allí se instalan para armar cambuches y organizar reciclaje.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Tres (3) Folios

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Panesso *Sandra R*
Revisó: Ivinzon Camacho
Revisó: Fabio Danilo Rodríguez
Aprobó: William Díaz *W Díaz*

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.